



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las once horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 19 de octubre de 2020.

Como comentamos con la Junta de Portavoces, se recomienda a los intervinientes el uso de la mascarilla. Se recomienda. Si algún diputado o diputada tiene dificultades para expresarse, pues lógicamente se la puede quitar dentro de la responsabilidad y de que puedan expresarse mejor. Cuanto más la utilicen pues mejor.

Comenzamos con el punto primero.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 33, subsiguiente a la Interpelación N.º 4100-0064, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del COVID-19, el 29.05.2020, presentada el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0033]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción N.º 33 subsiguiente a la interpelación N.º 64, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la comisión no permanente para el estudio y seguimiento del COVID 19, el 29 de mayo de 2020, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Para su turno de defensa por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio durante diez minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

Como saben, una de las preocupaciones principales de todos los grupos de la cámara cuando analizábamos qué iba a ocurrir tras el periodo de confinamiento, era la necesidad de recuperación cuanto antes del tejido empresarial y el mantenimiento de la actividad. Y todos coincidíamos en que para eso era fundamental el generar líneas de financiación, el generar liquidez en las empresas, que les permitieran mantener su actividad y hacer frente a los pagos.

Hacer frente a los pagos será básico para poder seguir funcionando y evitar la insolvencia sobrevenida de muchísimas de las empresas, como consecuencia simplemente no de su incapacidad o de la bondad de su funcionamiento, sino del propio sistema financiero que se hubiera abocado a que recibieran de repente muchos impagos. Y a su vez ellos impagarán, y entráramos en un círculo vicioso que abocara al cierre de muchas empresas.

Fue uno de los acuerdos principales de la comisión COVID, el instar a SOGARCA... Instar al Gobierno para que a través de las instituciones financieras que teníamos en Cantabria, que eran ICAF y SOGARCA, se facilitaran líneas de crédito a las empresas. En concreto planteábamos líneas para el crédito a muy corto plazo.

De la respuesta de la consejera de la semana pasada, tenemos dos ideas claras. Una, las líneas que solicitábamos para la financiación a corto de las empresas, no se han puesto en marcha. Esto sí es un fallo clamoroso y es terrible, y pone de manifiesto la falta de atención que el Gobierno presta a este Parlamento. Pero lo grave es la explicación. No se han puesto en marcha porque desde la perspectiva del Gobierno, no son necesarias. Y no son necesarias porque las líneas que ya existían, que no eran específicas para el corto plazo porque podían valer para todo, están siendo infrutilizadas. Y en el mejor de los casos, se ha utilizado la mitad de los créditos disponibles, solo de la capacidad de aval disponible.

La reflexión respecto de esto es que es desastroso. En un entorno en el que somos conscientes de que todas las empresas tienen problemas de liquidez, si nosotros no somos capaces de proporcionar esa liquidez es porque, o no la estamos ofreciendo, o la estamos ofreciendo mal, o el producto financiero que ofrecemos es peor de lo que debe ser para que la acepten las empresas. Porque las empresas desesperadas siguen estando, necesitadas de liquidez siguen estando. Y sin embargo no pueden acceder a la liquidez que teóricamente nosotros queremos darles.

Especialmente problemática es la situación, o es el desempeño de SOGARCA. Una de las cosas que ha puesto de manifiesto la intervención de la consejera, la semana pasada, es que efectivamente la idea de una sociedad de garantía recíproca es interesante, que efectivamente la necesitamos. Pero que cuando el Gobierno a través del ICAF quiere realizar operaciones con avales de sociedad de garantía recíproca está acudiendo no a la institución cántabra de garantía recíproca, que es el SOGARCA, sino a la intervención de Iberaval y de Elgarki, que como todos ustedes saben estoy seguro son las sociedades de garantía recíproca de las comunidades autónomas colindantes.



Lo importante es que el dinero llegue. Y lo importante es que las operaciones salgan. Pero lo que pone de manifiesto este proceder es la renuncia de nuestro Ejecutivo, a dotar de contenido a una de las pocas instituciones financieras que tiene Cantabria. Y supone un reconocimiento implícito de la incapacidad de funcionar de SOGARCA.

La realidad es que SOGARCA ha facilitado, frente a los 20 millones previstos de aval, escasamente llegan a los dos millones de euros. Ni siquiera a la décima parte de lo que tenemos. La sensación que da es que realiza la actividad mínima e indispensable para justificar los sueldos de las personas su staff. Y esto Cantabria no se lo puede permitir.

No podemos permitirnos una sociedad de garantía recíproca que no realice la función que tiene que tener para sus teóricos asociados, que son los empresarios de Cantabria.

Por eso planteamos una iniciativa en la que responsabilizamos al Gobierno de la necesidad de ponerlo en marcha.

¿Por qué? Porque el Gobierno es el principal accionista de SOGARCA. No es un accionista que en sí tenga la mayoría del capital social; no lo es por una cuestión técnica, y es que si efectivamente eso hubiera ocurrido hubiera entrado a formar parte del entramado institucional del Gobierno de Cantabria. Lo cual hubiera impedido el funcionamiento ágil de SOGARCA.

Pero sí es el aportante de la totalidad de los fondos con los que SOGARCA funciona. Y el reparto accionario se realiza entre distintas instituciones de Cantabria, como puede ser la Cámara de Comercio y además entidades financieras relevantes.

Luego, la responsabilidad del Gobierno en el funcionamiento o no funcionamiento de SOGARCA es completa. Y como cualquier otra sociedad que directa o indirectamente depende del Gobierno de Cantabria es responsabilidad de la consejera que comparecía la semana pasada. Y, por tanto, nuestra moción tenía por objeto el exigir esa actividad, tanto de la Consejería de Economía como de la Consejería de Industria que a día de hoy también mantiene cierta influencia en el Gobierno.

Se ha presentado por los partidos del Gobierno una enmienda mucho más light, mucho más llevadera, en la que lo que se le pide al Parlamento es que le plantee al consejo de administración de SOGARCA que nos explique por qué es absolutamente incapaz de realizar su trabajo y que nos proponga un plan de mejora para volver a funcionar.

Debo confesarles que en un primer momento me pareció contradictorio ¿si el problema es que los actuales gestores no son capaces de hacerlo funcionar, ¿cómo vamos a pedirles a los mismos gestores que lo hagan funcionar? ¿O que nos presenten un plan para hacerlo funcionar? Si supieran como hacerlo lo hubieran hecho ya.

Hemos vivido unos meses en los que la actividad de SOGARCA hubiera tenido que haber sido extraordinaria, y no lo ha sido. Y estamos pidiéndole a esos gestores que nos digan por qué no y cómo lo van a hacer funcionar.

Y en un primer momento pensamos en desestimar la enmienda. Pero de lo que se trata es de conseguir que SOGARCA funcione. Se trata de conseguir que esa institución financiera que tenemos los cántabros vuelva a ponerse en marcha como sea. Y si a través de la aceptación de una enmienda light conseguimos el consenso de todos los grupos de la cámara en entender que existe un problema, que es el funcionamiento de SOGARCA, y que tenemos que buscar una solución rápida e inmediata a ese problema, no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda. Con un deseo, vamos a intentar que esta consulta al consejo de administración de SOGARCA sea lo más rápida posible. Es una entidad privada, estoy seguro que son capaces en días de darnos una respuesta.

Y una vez que tenemos asumido que existe ese problema y que hemos intentado darle una solución por consenso, y si esa solución no fuera suficientemente favorable o el plan no gozara de la confianza de los responsables políticos de SOGARCA, les rogaría fuera de enmienda que tomen las medidas oportunas para intentar convertir a esta institución en lo que necesitamos cántabros que sea.

Por tanto, aceptamos la moción planteada por el Grupo Socialista y el Partido Regionalista, en aras a ese consenso que tanto nos gusta obtener a los de VOX y esperamos que con esto consigamos que la institución funcione.

Gracias, buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

En el turno de fijación de posiciones, al haber presentado una enmienda conjunta de sustitución el Grupo Socialista y Regionalista. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente. Señorías, buenos días.



Aunque no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con la interpretación que hace el Sr. portavoz del Grupo Mixto de las palabras de la consejera, en su intervención del pasado día 13, ciertamente los fines que inspiran esta moción son los mismos fines que la perseguimos nosotros y que en palabras de la consejera son cubrir la necesidad existente en el mercado de empresas y autónomos de Cantabria y relanzar la sociedad de garantía recíproca.

Esta es precisamente, porque pensábamos que los fines eran coincidentes, la razón por la que hemos presentado esta enmienda.

Una enmienda que, en nuestra opinión, no es que sea más *light*, sino que pretende expresar de una forma más adecuada a la estructura de SOGARCA los objetivos. Estos objetivos que hemos dicho de apoyo a las pymes y a los autónomos y de apoyo a SOGARCA.

Ahora bien, y para fundamentar las razones de nuestra enmienda. Tenemos que tener en cuenta cuál es la estructura de SOGARCA. SOGARCA es una sociedad sin ánimo de lucro, esto significa que no genera beneficios, que cumple fines sociales. Y, en definitiva, la utilidad o el rendimiento, o los beneficios que genera SOGARCA, no se pueden medir en términos de lucro.

Por otro lado, y creo que esto es importante tenerlo en cuenta, es una sociedad de capital variable. Su capital depende del número de miembros que tiene en cada momento y de las aportaciones que realiza cada uno de los socios.

En este momento según mis datos su capital es de 10,9 millones, en el límite de lo que permite la Ley de emprendedores de 2013. En una sociedad de capital variable, tener un capital tan ajustado es una cuestión muy importante.

Por otro lado, es una sociedad de garantía recíproca que está controlado por el Banco de España lo que garantiza que las operaciones se ajustan a la legalidad vigente, pero implica una gran cantidad de controles y un riguroso análisis del riesgo.

El músculo financiero de SOGARCA procede de su Fondo de Provisiones Técnicas. Y el mínimo legal, y esto también es importante para entender la situación que tenemos en SOGARCA, el mínimo legal -decía- en recursos propios es de 15 millones y SOGARCA apenas tiene en estos momentos algo más.

En definitiva, es una sociedad de garantía recíproca pequeña pero que sin embargo analizándolo históricamente y actualmente, actualmente: está generando 3.400 empleos directos e indirectos y desde 2001, por cada millón de euros invertidos ha generado 29 millones en préstamos a pymes y autónomos. Es decir, SOGARCA es pequeña, pero es muy productiva, si se tiene en cuenta la cuantía, el volumen de su fondo de provisiones técnicas.

Y como muy bien dijo la señora consejera de Economía y Hacienda, en su intervención del pasado día 13 -y cito textualmente-: "Para fortalecer a una sociedad de garantía recíproca, lo que hay que hacer es dotaciones a fondo de provisiones técnicas"

Pues bien, el Grupo Parlamentario Mixto proponía en su moción reformar SOGARGA. Sin embargo, en nuestra opinión, SOGARCA se ajusta escrupulosamente a los requisitos legales de una sociedad de garantía recíproca. De modo que la única posibilidad de reforma, que es lo que pedía la moción, pasaría por la fusión con otras sociedades; por ejemplo, las aquí nombradas: Elkargi o Iberaval.

Ahora bien, lo que no se ha dicho aquí es que los fondos de provisiones técnicas de estas sociedades de garantía recíproca, superan con mucho el fondo de provisiones técnicas de SOGARCA. De modo que la comparación no es posible sin tomar en consideración la disponibilidad de sus fondos de provisiones técnicas y de los recursos que tienen disponibles.

La posibilidad de fusión o de absorción -y en consecuencia de desaparición- no es nueva, la plantea periódicamente SOGARGA, pero tenemos la firme convicción de que Cantabria necesita, de que efectivamente Cantabria necesita una sociedad de garantía recíproca autónoma y no una delegación de otra cuyos intereses no estén en SOGARCA.

Les agradecemos que acepten la enmienda, Creo que es importante en estos momentos llegar a acuerdos, conseguir consensos y, sobre todo, mantener la autonomía de SOGARCA.

Y además no lo he dicho se me acaba el tiempo, es una sociedad cuyo consejo de dirección es políticamente neutral y eso en nuestra opinión es muy importante. De modo que agradecemos la enmienda y por supuesto la aceptación de la enmienda y votaremos a favor.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Muchas gracias señora diputada.



Para defender la enmienda por el Grupo Regionalista, el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenos días señorías. Muchas gracias señor presidente.

Evidentemente ya desde la primera de las reuniones que tuvimos en la comisión no permanente, la comisión especial no permanente de estudio y seguimiento del COVID 19 en este Parlamento, yo creo que se puso de evidencia que confluíamos en muchas de las acciones y de las resoluciones que aprobamos por unanimidad en dicha comisión.

Una de las resoluciones fue la resolución número 7, presentada por el Grupo Mixto, el partido VOX, que fue aprobada por unanimidad. Y que decía, literalmente: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear nuevas líneas de crédito a través del ICAF y de SOGARCA, acumulables a las ya creadas por el ICO, orientadas a financiar las operaciones a corto plazo de autónomos y pymes."

Tal y como explicó la consejera de Economía y Hacienda, el lunes pasado, salvo un matiz técnico, que era que desde SOGARCA no se podían crear líneas de crédito, pero sí que se dio un paso favorable a la hora de firmar un convenio entre ICAF y SOGARCA, para poner a disposición de autónomos y empresarios de Cantabria una línea extraordinaria de avales de 20 millones de euros.

No sé por qué, el señor Palacio dice que no se ha atendido por parte del Gobierno de Cantabria esta resolución. Cuando es evidente que si usted visita la página web -y lo sabe- visita la página web del ICAF, podrá ver la foto en la que aparece nuestra consejera, el director del ICAF y el directo de SOGARCA, firmando ese convenio que da lugar a la disposición de una línea extraordinaria de avales por la cuantía de 20 millones de euros.

Luego, algo se ha hecho. También es verdad que nos dijo la señora consejera que esa cantidad sigue disponible hasta el 31 de diciembre y está a disposición del conjunto de autónomos y empresarios de Cantabria.

No obstante, también se reconoció por parte de la señora consejera, en representación del Gobierno, que son conscientes de las capacidades operativas de SOGARCA.

SOGARCA es una SGR de pequeño tamaño, como ha quedado ya puesto de manifiesto por la portavoz del Partido Socialista. Y que tienen un límite en cuanto a su propia estructura organizativa que de alguna forma condiciona su capacidad de acción. Eso es evidente.

También se manifestó por parte de la señora consejera que la tendencia en el número de operaciones y la cuantía total de las operaciones que viene realizando SOGARCA en los últimos años lleva una tendencia descendente. Luego, se ha hecho algo y SOGARCA es lo que es, ¿es mejorable SOGARCA en su conjunto?, ¿es necesario fortalecer y revitalizar SOGARCA? Ahí es donde estamos de acuerdo.

Y ahí es donde nos encontramos y de verdad que desde el Grupo Regionalista celebramos enormemente que finalmente el Grupo VOX pues se avenga a transaccionar a través de la enmienda de sustitución que hemos presentado regionalista y socialistas, porque ese es el camino. Estamos, estamos de acuerdo en que SOGARCA hay que mejorarlo, hay que relanzarlo y que desde luego tiene mucho que hacer SOGARCA dentro de Cantabria en favor de generar líneas de avales para autónomos y empresas.

En competencia con otras SGR difícilmente porque ya hemos hablado, estamos hablando, de distintas capacidades de actuación, distintas capacidades económicas, de unas SGR y otras, pero la nuestra, la de aquí, está siendo apoyada por el Gobierno de Cantabria y entendemos que, yo creo que con un voto más unánime a los mejor de este Parlamento, le vamos hacer un mandato al Gobierno de Cantabria para que siga apostando en favor de SOGARCA, que tiene mucho que hacer y tiene mucho que decir.

Como bien saben a través de la enmienda que presentamos regionalistas y socialistas, lo que intentamos trasladar la iniciativa es al consejo de administración de SOGARCA. SOGARCA no solamente es el Gobierno de Cantabria, son muchas entidades financieras, son ayuntamientos, son las asociaciones de empresarios. Como bien sabe el Gobierno tiene un papel fundamental dentro del consejo de administración, pero es una entidad de tipo mutualista, donde muchas otras entidades tienen algo que decir.

Estamos de acuerdo en lo esencial y con las enmiendas de sustitución pretendemos que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de Cantabria a seguir apoyando a SOGARCA instando al consejo de administración de la sociedad de garantía recíproca, para que elaboren un plan de actuación y seguimiento de su estrategia para conseguir una mayor funcionalidad y operatividad en la consecución de esos objetivos.

Evidentemente, en primer lugar, perdimos al Gobierno de Cantabria que siga apoyando y colaborando con SOGARCA para que las empresas cántabras tengan a su disposición más avales que les faciliten el acceso a la financiación.

Y, en segundo lugar, pedimos al Gobierno de Cantabria que actúe en el seno del consejo de administración de SOGARCA impulsando esa elaboración de ese plan de actuación y seguimiento de su estrategia con el objetivo: que se mejore sustancialmente su funcionalidad y operatividad de la SGR, en atención a la respuesta a las necesidades de garantías que demandan los autónomos y empresas de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Tal y como señala esta moción, lo que reclama el Grupo Mixto es la necesidad de que SOGARCA, nuestra sociedad de garantías recíproca Cantabria, la que debería servir para la financiación, la que debería servir para avalar las necesidades de los empresarios de nuestra autonomía, sirva y cumpla con estos objetivos; sobre todo, en tiempos de extrema dificultad, para que ciertas empresa tengan liquidez a corto plazo; ya que esta falta de liquidez puede generar, de hecho está generando impagos de clientes y proveedores.

Y casi que se lo pregunto al Sr. Palacio: qué es lo que usted pretende con esta moción Reformar SOGARCA, acordando con todo su accionariado para que sea una sociedad de garantía recíproca, que sirva al objeto para el que fue creada.

Y lo digo porque lo que se debatió el pasado lunes aquí con la consejera de Economía, pues no respondía exactamente a esta cuestión. Porque realmente en lo que se basó aquel debate fue hablar de cuestiones que ya se habían tratado en este Parlamento. Y no sé si al final se le escapó, o bien porque no le quedaba más remedio que reconocerlo, o un ataque de sinceridad; al final, la consejera lo que sí hizo fue darnos su impresión y su certeza de que SOGARCA no funciona como debería funcionar.

La consejera empezó en aquel debate hablando del ICO, de los avales, de la línea de avales del ICO, de esas líneas de avales del ICAF que complementaban esas líneas del ICO, prácticamente hasta la totalidad de los avales. Esos 110 millones de avales que tendrían un efecto multiplicador, de 1.100 millones de euros, en un acto de prestidigitación financiera y crediticia sin precedentes. Y se ha hablado de las líneas de crédito y avales que, desde el Gobierno de Cantabria, en su plan de choque se comprometió a poner en marcha. Y lo más fascinante de todo, que siguen sin agotarse. Y es algo que no es entendible, sobre todo dado la situación que están atravesando nuestras empresas.

Esas líneas de avales del ICAF, que complementaban las del ICO y que desde Ciudadanos siempre hemos manifestado que no atendían a las necesidades de nuestros autónomos y pymes, y que se tenían que haber diseñado por parte del ICAF y de SOGARCA otro tipo de líneas, para que sobre todo nuestras pymes y nuestros autónomos hubieran podido acceder a créditos al cero por ciento y con un año de carencia. Es lo que pedíamos entonces.

Pero más allá de todo esto, que sería repetirnos en un debate que ya quedó zanjado, y donde además el Gobierno de postura... -perdón- el Gobierno de Cantabria mostró su postura, que quedó clara y patente.

También quedó claro y patente el otro día, después de escuchar el pasado lunes a la consejera de Economía, que como he dicho antes, sucumbió a un ataque de sinceridad. SOGARCA, nuestra sociedad de garantía recíproca -insisto- porque lo dijo la propia consejera de Cantabria, de Economía; ni tiene recursos, ni tiene estructura, ni tiene capacidad analítica ni comercial para cumplir con los objetivos para los que esta sociedad fue creada.

No entendemos que todavía haya líneas de financiación o de créditos, de avales, que teniendo nuestras empresas la necesidad de liquidez que tienen tan apremiante, y en algunos casi desesperada, sigan sin agotarse.

Esto, evidentemente, solo puede implicar una cosa. Que, si hay demanda de créditos, si hay necesidad angustiosa de avales y la oferta que hace el Gobierno de Cantabria, a través de SOGARCA y del ICAF, no responde a esa demanda es que algo se está haciendo muy mal. Y nuestras empresas no pueden permitirse más errores de este Gobierno.

Hay que destacar la importancia que tienen estas sociedades de garantía recíproca, para la salud financiera de nuestras empresas. Y hay que señalar que desde hace tiempo; no ahora desde la llegada de la COVID, sino bastante antes; la incapacidad de SOGARCA ha quedado manifiesta y todos sabemos que es una sociedad de garantía recíproca muy escasita y muy tímida.

Siempre y cuando se habla de este asunto se pone como referencia al modelo Elgarki. Y es verdad que no tiene esa estructura ni esa capacidad de financiación. Pero bueno, si no somos capaces de nosotros sacar adelante una sociedad de



garantía recíproca acorde con las necesidades de nuestra comunidad autónoma, de nuestras empresas, dentro de lo que podamos, copiemos como hacen los chinos y los japoneses. Copiemos, pero copiémoslo bien.

Atendiendo a la moción del grupo Mixto, que lo que pretende única y exclusivamente es que este Parlamento, que no es poco, apruebe esta moción que solicita impulsar acuerdos con el resto de accionistas de SOGARCA, para reformar dicha entidad, a fin de que consiga la operatividad del mismo y aumente su capacidad analítica y comercial. Cumpliendo con la función de garante del empresariado cántabro. No podemos, señores de VOX, que estar más que absolutamente de acuerdo con ustedes. Y en consecuencia votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

La Sra. González Revuelta, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente. Buenos días a todos.

Señores del Grupo Mixto, coincidimos con ustedes desde luego en que SOGARCA tiene mucho más potencial del que se está sacando en estos momentos. Pero con lo que no coincidimos con ustedes es precisamente en cuál debe ser la medicina a aplicar para solucionarlo.

Nadie duda como hemos escuchado hoy aquí, que estamos en un momento en que nuestras Pymes, nuestros autónomos, necesitamos toda la ayuda disponible. Y ya no una ayuda para poder crecer, sino simplemente para poder sobrevivir. Y esa ayuda la viene prestando SOGARCA, que es una empresa como hemos dicho aquí sin ánimo de lucro desde el año 1981.

Una sociedad que tiene como finalidad precisamente dar avales a Pymes y autónomos que tienen problemas, o dificultades en el acceso a la financiación, tanto en entidades financieras como ante la propia administración.

Una sociedad que tiene una estructura social con dos tipos de socios, como se ha dicho aquí. Unos socios protectores, que son las instituciones privadas y públicas, que aportan estabilidad y recursos. Y luego unos socios partícipes, que son las Pymes y los autónomos que reciben esos avales.

Y esos socios protectores privados, como el Banco Santander, como la Caixa, o como Liberbank, que no obtienen ningún beneficio económico extra de participar en esta sociedad, pues lo hacen simplemente para apoyar al tejido productivo. Y bastante tienen con eso, con aportar dinero al capital social.

Es el Gobierno de Cantabria, que es además el principal socio protector con el 46 por ciento del capital social, quien debe implicarse a fondo para hacer más útil a SOGARCA. Y es quien debe poner a disposición los recursos suficientes para que pueda trasladarlos a los empresarios. Ya que es el Gobierno la principal institución responsable de dinamizar el tejido productivo, apoyando a Pymes y autónomos.

Y de nada sirve, señora consejera, llenarse la boca con planes, con medidas, que dicen que van a trasladar millones de euros a los empresarios; si después a la hora de la verdad, los instrumentos para hacer llegar esa ayuda no cuentan con la financiación suficiente.

Y ustedes saben muy bien que SOGARCA tiene unos medios económicos muy limitados para hacer frente a grandes operaciones. Y que nunca, ningún Gobierno, ha aportado al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA menos dinero que lo que está aportando este Gobierno en los últimos años. 250.000 euros al año. No sé cómo pretenden que se den avales con unas aportaciones tan pequeñas, a una entidad que saben perfectamente que tiene el mínimo de recursos propios como ha dicho su propia portavoz. Y cuando hay un moroso, esa cantidad disminuye los recursos públicos por debajo de los límites que permite la ley, y puede estar en causa de disolución muy rápidamente.

Miren, hasta ese Gobierno que ustedes consideran tan malo, tan insolidario, en el Gobierno del Partido Popular, en la anterior crisis entre el 2012 y 2015 aportó mucho más dinero que ustedes: 800.000 euros, cada uno de esos años. Y en un momento como este tan importante donde la demanda principal de los empresarios es precisamente la liquidez, el acceso a liquidez para las empresas, este Gobierno solo ha aportado a SOGARCA 250.000 euros extra este año. Junto con los 250.000 habituales: 500.000 euros, en un ejercicio clave para la supervivencia del tejido productivo.

Yo no sé si es así como pretenden ustedes apoyar de verdad a los empresarios cántabros.

Miren, en el apoyo de verdad se demuestra como han hecho otras comunidades autónomas. Apoyando a sus sociedades de garantía recíproca, con aportaciones extra con motivo del coronavirus. Y lo han hecho comunidades autónomas de todo tipo, incluso algunas muy parecidas a nosotros.



Mientras nosotros hemos aportado 250.000 euros, lo que ha hecho el Gobierno asturiano ha sido aportar 1.150.000 euros: a Asturgar, o a ValCanarias, que ha recibido de su Gobierno ocho millones de euros. O por ejemplo Isba: 11.800.000 euros que ha recibido del Gobierno Balear.

Eso sí que es apostar de verdad por apoyar al tejido productivo. Y es que además es beneficioso para todas las partes. Es beneficioso para las entidades crediticias, es beneficioso para las pymes y los autónomos, porque hace posible que llegue dinero a esas empresas que por su situación en circunstancias habituales no podrían acceder al crédito porque tendrían exceso de crédito. También es posible porque si se hacen bien las cosas se pueden reducir los costes para las empresas, mejorar el plazo de financiación para las pymes y posibilitar el acceso a mayores cantidades de financiación bancaria. Pero también ventajas para la administración porque tiene muchas ventajas, porque SOGARCA es un medio para la promoción empresarial, apoyando y asesorando a las pequeñas y medianas empresas que tienen menos capacidad de acceso a la financiación y que también, y que son las pymes y los emprendedores. Pero también permite un mayor volumen de financiación que se produce a través de las ayudas directas por el efecto multiplicador que tiene el sistema.

Y señores del Gobierno, Cantabria cuenta precisamente con este instrumento de apoyo y ayuda a las empresas y ustedes lo están infrutilizando. Apuesten de verdad por apoyar a las pymes y los autónomos, pero háganlo de la forma que funcione.

Mire, es muy sencillo, dos cosas. Mayores aportaciones al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA y apuesten por unos productos competitivos en el mercado como está haciendo el Gobierno vasco. Sé que es difícil, que hace falta dinero, pero el Gobierno vasco a través de Elkargi ofrece a los empresarios prestamos al cero por ciento y además subvenciona el coste de los avales y los tiempos de interés. Prueben a hacer lo mismo y seguro que como todos esos fondos que ustedes dicen que todavía están disponibles y que los empresarios no han utilizado van directamente a financiar a esos pequeños empresarios que tanto lo necesitan. Háganlo si es que de verdad ustedes están dispuestos a apoyar a pymes y a autónomos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

Para el turno de fijar definitivamente su posición, por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Creo que el debate va a ser enriquecedor. Y creo que o me gustaría pensar que estamos poniendo las bases para intentar realmente solucionar el problema de SOGARCA, que a día de hoy todavía no tenemos claro cuál es. Se han dado varias soluciones. Se ha dado un planteamiento, que hace falta más producciones técnicas. Si realmente ese es el problema, démoslas. El otro planteamiento es que hace falta más capacidad...; o sea, mejores productos financieros.

Sí es verdad que cuando se planteó el sistema de ayudas, sí que pusimos de manifiesto que las comunidades autónomas colindantes estaban ofreciendo productos financieros mucho más baratos que subvencionaban la propia financiación. Y aquí se ha hecho de una forma muy tímida y muy prudente. Pero mi opinión es que eso no es suficiente, porque los productos tal cual estaban planteados eran equivalentes a otros bancarios y podían haberse utilizado.

Pero puede ser uno de los problemas. Y otro de los problemas puede ser que un consejo de administración no sea suficientemente operante, o que el gabinete de análisis que tiene SOGARCA no sea capaz de analizar las operaciones que debiere ¿no?

Objetivamente, teóricamente el Gobierno de Cantabria habría puesto un volumen de 20 millones de euros en avales que supondrían un coste para el Gobierno de unos cinco millones de euros. Y en la práctica se han dado avales por un importe de 2.800.000; un poco menos que el año anterior, que van a suponer un coste de aproximadamente la cuarta parte.

Por cierto, que el coste suponga la cuarta parte de los avales que se conceden, implica porque estamos asumiendo ya la morosidad. Es decir, no va directamente contra las provisiones técnicas, sino que la morosidad se subcontrata o subasegura con una compañía de seguros, con lo cual la morosidad no afecta a las cuentas de la entidad, sino que se deriva como un coste más del ejercicio y por eso asumimos, asumimos ese coste.

La realidad es que no está funcionando, que nos hemos quedado casi en una décima parte de las expectativas que el Gobierno había planteado en ello y tenemos que buscar esa solución. Tenemos que determinar, y yo les emplazo a... Hemos apostado por una solución, que es pedirle al Consejo de administración que nos diga qué es lo que hay que mejorar para cambiarlo.

En el mes de enero van a haber pasado tres meses y vamos a tener muchos más datos. Vamos a saber qué ha pasado este año, qué líneas se han consumido, qué líneas no se han consumido, qué ha ocurrido con ese plan que plantea el consejo de administración; ya ha pasado el momento de aprobación de las leyes de acompañamiento y vamos a estar en



un momento muy adecuado para volver a repensar SOGARCA, para ver qué ha ocurrido en estos tres meses que teóricamente van a ser decisivos en la subida de volumen de contratación. Y estaremos en el momento adecuado para volver a plantearnos este mismo tema y ver cuál de las soluciones que han ido surgiendo en este debate es correcta o no correcta y cuál de los diagnósticos es correcto o no correcto.

Y con la misma buena voluntad que nos ha llevado a este consenso tendremos que volver a analizar lo que está ocurriendo. Desde luego, nuestro partido está a disposición del Gobierno para cualquier solución que realmente convierta a SOGARCA en operativo. Por cierto, reformar no es extinguir, nosotros consideramos que SOGARCA es de las pocas entidades financieras que tiene el Gobierno de Cantabria, que están a disposición del Gobierno de Cantabria y que por tanto no es planteable integrarla con la de otras comunidades porque va a haber un momento en que vamos a necesitar este instrumento para el fomento de proyectos específicos de Cantabria y su integración en otra entidad haría que no fuera tan sensible a los intereses de nuestra comunidad como nosotros necesitamos.

Gracias por su apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez, J.): Gracias señor diputado.

Entiendo como dijo al principio que acepta la enmienda de los Grupos Socialista y Regionalista. Muchas gracias,

Pues bien, una vez debatida la moción N.º 33, sometemos la misma a votación con la enmienda incorporada, ruego a sus señorías que para facilitar la labor a la Mesa en todas las votaciones levanten todos la mano.

Muchas gracias.

¿Votos a favor de la moción N.º 33?

Se aprueba la misma por unanimidad de los presentes que son 34 votos a favor.